

**MISERIA PLANIFICADA**  
**DERECHOS HUMANOS Y NEOLIBERALISMO**

---

**JUAN MANUEL CINCUNEGUI**



disonancias 7

ISBN: 978-84-948922-7-1  
Depósito Legal: M-30658-2019

© 2019 Ediciones Dado / Juan Manuel Cincunegui

Primera edición: octubre 2019

Título: *Miseria planificada. Derechos humanos y neoliberalismo*

Autoría: Juan Manuel Cincunegui

Colección: disonancias, nº 7

Maquetación y corrección: Dado Ediciones

Diseño de cubierta: Vanessa Bejarano

Tipografía: Lovelo, diseño de Hans Rezler; Linux Libertine y Linux Biolinum

Ediciones Dado

C/ Suecia, 100, 2

28022 Madrid

[dadoediciones@gmail.com](mailto:dadoediciones@gmail.com)

<http://www.dadoediciones.org>

Producción gráfica: Gráficas de Diego

*La reforma de la conciencia consiste solamente en hacer que el mundo tome conciencia de su propia conciencia, en despertarla del sueño que tiene sobre sí misma, en explicarle el significado de sus propias acciones. Todo nuestro objetivo solo puede ser –como ocurre también en la crítica de Feuerbach a la religión– ofrecer preguntas religiosas y filosóficas con la forma correspondiente del hombre que se ha hecho consciente de sí mismo.*  
(K. MARX, 1978, p. 12).

*Como otras formas de discurso, la teoría política es relevante únicamente cuando es inteligible. La inteligibilidad de las ideas de un teórico depende del respeto que prodigue a las convenciones tácitas de su tiempo, incluso cuando haya emprendido una exploración de sus límites exteriores.*  
(WOLIN, 2016, p. 176).

*Al concepto de ser no se le hace de todos modos justicia hasta que también se comprende la genuina experiencia que produce su instauración: el impulso filosófico a expresar lo inexpresable.*  
(ADORNO, 2008, p. 109).

*La pregunta fundamental es si los hombres pueden adquirir aquel conocimiento del bien sin el cual no podrían guiar sus vidas individual o colectivamente mediante los esfuerzos autónomos de sus poderes naturales; o si para adquirir ese conocimiento dependen de la Revelación Divina. Ninguna alternativa es más fundamental que esta: guía humana o guía divina.*  
(STRAUSS, 2014, p. 126).

*En este sistema político de despolitizaciones, al adversario no se le llama ya “enemigo”, pero, en cambio, como “perturbador de la paz”, se le declara fuera de la ley y fuera de la humanidad.*  
(SCHMITT, 2006, p. 106).

*La economía es un juego y la institución jurídica que la enmarca debe pensarse como un juego.*  
(FOUCAULT, 2016, p. 180).

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
-------------------	---

## PRIMERA PARTE: UN NUEVO PUNTO DE PARTIDA

Capítulo 1. Epistemología de los derechos humanos.....	19
1.1. Lo superficial y lo profundo.....	19
1.2. Lo visible y lo invisible.....	25
Capítulo 2. El sufrimiento y la violencia del animal lingüístico.....	31
2.1. Filantropía y dignidad humana.....	31
2.2. El martillo de Heidegger.....	40
2.3. Gautama y Žižek sobre el sufrimiento y la violencia.....	45
2.4. El lenguaje y el arte de la crueldad.....	58
Capítulo 3. Ruptura y crisis de la modernidad.....	63
3.1. Reificación metafísica o fetichismo de la mercancía.....	63
3.2. El cristal en el barro de la historia.....	77
3.3. Zurcir la grieta.....	84
3.4. El mercado capitalista como ser supremo.....	90
3.5. Soberanía, anarco-gnosticismo y políticas de la identidad.....	96
Capítulo 4. Regresar al futuro.....	103
4.1. ¿Qué tipo de animales son los derechos humanos?.....	103
4.2. Más allá de la cultura.....	115
4.3. De la revolución a la ética de la liberación.....	125
4.4. De la praxis pastoral a la praxis social.....	130
4.5. Hacia un nuevo punto de partida.....	137
4.6. El sistema de los 500 años.....	143
4.7. El <i>Da-sein</i> en Amazonia.....	146
4.8. Detrás del muro epistemológico «estamos nosotros».....	148

## SEGUNDA PARTE: DERECHOS HUMANOS Y NEOLIBERALISMO

Capítulo 5. Lo real y lo paradójico de los derechos humanos.....	157
5.1. El lenguaje de los derechos humanos sobre el espejo de lo Real. 157	157
5.2. ¿Qué es un programa de investigación?.....	166
5.3. Lo real de suyo y el espectro.....	176
5.4. Física y metafísica de los derechos humanos.....	182
5.5. Como todos los nombres... los derechos humanos nos suceden..	186

Capítulo 6. Historia e historiografía de los derechos humanos.....	203
6.1. Historiografías.....	203
6.2. La historia oficial y sus contestaciones.....	206
6.3. Dos epígrafes straussianos.....	210
6.4. Un tal Herskovits y el anti-anti-relativismo de Clifford Geertz..	214
6.5. Perennialismos, diálogos interculturales y consenso traslapados.	222
6.6. ¿Descubrir o inventar? Esa es la cuestión.....	229
6.7. El ídolo de los orígenes.....	242
6.8. El metarrelato como dispositivo político.....	247
6.9. Los derechos humanos en la poshistoria.....	250
6.10. El huevo o la gallina.....	254
Capítulo 7. El sujeto jurídico y el orden simbólico del derecho.....	261
7.1. ¿La propiedad o la raza?.....	261
7.2. Sobre el «Homo sacer»: la pregunta por la condición humana.	272
7.3. Lo generalizado y lo concreto. Otra vez el problema del puente.	277
7.4. ¿Hacia una soberanía planetaria?.....	282
7.5. Un programa cosmopolita.....	289
7.6. Los derechos no pueden garantizarse.....	293
7.7. ¿Quién cuenta como humano?.....	296
7.8. El cuerpo sustituto.....	305
7.9. Un duelo no superado.....	309
Capítulo 8. Los derechos humanos y el neoliberalismo.....	313
8.1. Homologías.....	313
8.2. El liberalismo del miedo.....	325
8.3. ¿A qué podemos aspirar?.....	329
8.4. A plena luz del día.....	336
8.5. Friedman y <i>Amnesty</i> viajan a Oslo.....	345
8.6. La «Carta abierta» de Rodolfo Walsh.....	353
8.7. Los derechos humanos se dicen en minúsculas.....	358
8.8. Una comprensible indignación.....	364
CONCLUSIONES.....	369
EPÍLOGO.....	377
AGRADECIMIENTOS.....	387
TRABAJOS CITADOS.....	389

# INTRODUCCIÓN

## I

En este libro he intentado ofrecer una respuesta preliminar a una serie de preguntas que surgen a propósito de una impresión generalizada: que, pese a la vigencia de los «derechos humanos» como emblema de cierto horizonte moral, los Derechos Humanos (entendidos como forma socialmente institucionalizada), se encuentran a las puertas de una crisis de legitimidad. La descripción de una crisis de estas características mostraría que los Derechos Humanos están en proceso de retroceso y deterioro, después de varias décadas de presencia hegemónica en el centro de nuestros imaginarios sociales, y habiendo asumido de manera vicaria el rol de fundamento retórico de nuestros ordenamientos jurídico-políticos.

Ahora bien, cuando aquí se habla de «retroceso y deterioro», se piensa vagamente en diferentes cosas. Por un lado, la impresión es que los derechos humanos han dejado de ser relevantes para los poderosos: ya no se les reconoce, aunque sea de boquilla, el lugar preeminente que tuvieron en el pasado reciente en la esfera internacional, y en muchos casos se perciben incluso como un obstáculo en toda regla para el cumplimiento del nuevo rol asignado al Estado en la dispensación neoliberal.

Incluso en los países centrales, cuyos gobiernos se autodefinían hasta hace muy poco como los grandes adalides de los Derechos Humanos contemporáneos, las encadenadas victorias electorales de candidatos que atacan los principios fundacionales de la *Declaración* y sus tratados anexos, o cuestionan las instituciones encargadas de defenderlos son una ilustración elocuente de este retroceso y deterioro a nivel objetivo. También parecen haber perdido su legitimidad las justificaciones ético-políticas, las construcciones jurídicas y las instituciones de administración y ejecución de los derechos humanos entre un amplio sector de la población mundial. Hay quienes creen que los regímenes de

Derechos Humanos no están a la altura de los desafíos para los cuales fueron imaginados y constituidos. Otros van más allá, y sostienen que los Derechos Humanos, como entramado jurídico-institucional, promueven una suerte de complicidad ideológica con quienes hoy cometen los «crímenes más atroces», y promueven una «miseria planificada».

La respuesta que he dado a estas cuestiones se articula a través de un conjunto de hipótesis. Cada una de ellas aborda un aspecto o dimensión de eso que llamamos los «Derechos Humanos», de tal forma que, en conjunto, podrían acabar convirtiéndose en una explicación integral de las limitaciones intrínsecas de la noción y su aplicación, o de su irrelevancia en la política actual.

En términos generales, como en los párrafos anteriores, cuando me refiero a los Derechos Humanos (con mayúsculas) lo que tengo en mente son sus articulaciones normativas, y sus dimensiones jurídico-institucionales y ejecutivas. Los genuinos anhelos articulados por «los de abajo», quienes en la actualidad utilizan también el lenguaje de los derechos humanos (con minúsculas), no es jamás un objeto de crítica por mi parte. El malestar en todos los casos está dirigido a las élites burocráticas, estatales y transnacionales, y las élites corporativas, que se han apropiado de una noción que sedujo en su momento la imaginación de los individuos y los pueblos, pero que hoy se ve traicionada al haber sido puesta al servicio de los intereses de las minorías, en desmedro de la justicia prometida.

Una manera de explicar esta distinción entre los «Derechos Humanos» y lo que aquí llamamos los «derechos humanos de los de abajo» consiste en reconocer que, en circunstancias críticas como las que vivimos, los actores sociales articulan sus luchas evocando los ideales, valores y principios que tienen a la mano, los que les ofrece el propio orden institucional que habitan. Por ejemplo, evocan en sus nombres los principios de la libertad y la igualdad en la esfera política; los valores del cuidado y la solidaridad en el ámbito de la reproducción social; los ideales de armonía y sostenibilidad en la esfera de la ecología; y las normas de racionalidad e intercambio justo en la economía. No obstante, aunque es cierto que esos recursos normativos se encuentran incrustados en el tejido de las sociedades capitalistas (y, por ello se encuentran a disposición de los actores sociales), en tiempos de crisis se los utiliza de una manera diferente a la que ha sido instituida como

«normal» por el orden social, convirtiendo de ese modo a esos «nombres» en portadores de un potencial explosivo (Fraser y Jaeggi, 2018, p. 179). Algo de eso ocurre con los ideales, valores y principios que encarnan los derechos humanos cuando son articulados y reclamados por «los de abajo», quienes parecen reclamar mucho más de aquello a lo que habitualmente se refieren los derechos humanos desde el punto de vista institucional.

## II

El texto que sigue está dividido en dos partes. Cada una de ellas está desplegada, a su vez, en cuatro capítulos. En la primera parte, titulada «Un nuevo punto de partida», he intentado bosquejar un marco histórico-filosófico que revele el lugar de enunciación de mis análisis y críticas, expuestos en la segunda parte titulada «Derechos Humanos y neoliberalismo». El planteamiento en ambos casos es sencillo. En primer término, la gravedad de los desafíos que enfrentamos actualmente exige que abordemos el tema de los derechos humanos desde una perspectiva «profunda», que abandonemos el fatalismo y el moralismo, y devolvamos a los derechos humanos a la esfera de la política, de donde jamás deberían haber salido. Ello supone adoptar un nuevo punto de partida que nos permita superar las limitaciones impuestas por el imaginario eurocéntrico que confunde el final de su propio rol como centro del sistema-mundo, con el fin de la historia misma.

En segundo término, la crisis que experimenta actualmente el movimiento de los Derechos Humanos exige que clarifiquemos el sentido de los derechos humanos. Desde su ascenso, junto con los imaginarios del fundamentalismo del mercado y la democracia liberal, al podio del nuevo orden moral contemporáneo, el movimiento de los derechos humanos ha quedado cautivo de sus mitos. Lo que sea que les depara el futuro (reinventarse o dar paso a una «utopía» alternativa), los derechos humanos exigen una «desmitificación». Por otro lado, la creciente sospecha de que los Derechos Humanos transnacionales y el fundamentalismo del mercado o «neoliberalismo» han actuado en tándem, exige una clarificación histórica que determine de qué modo la coincidencia temporal de sus respectivas emergencias en la década de 1970 puede considerarse una circunstancia fortuita, el signo de un vínculo causal, o



la complicidad con crímenes que hoy comienzan a percibirse como «la mayor atrocidad», y el resultado de una «miseria planificada».

En el primer capítulo abordo los derechos humanos como objeto de conocimiento. Mi hipótesis de partida es que resulta imprescindible articular una crítica epistemológica de los mismos que nos permita superar las hipóstasis del «sentido común». No se trata simplemente de pensar los derechos humanos de otra manera, sino de percibirlos y encarnarlos de otro modo. Abogo por adoptar una perspectiva profunda de los derechos humanos que, finalmente, nos permita acceder a las «raíces causales» de las violaciones más flagrantes a su espíritu, violaciones con las cuales parecemos fascinados, en desmedro de las violaciones sistémicas que se despliegan a plena luz del día y a la vista de todos.

En el segundo capítulo trato cuestiones relativas a la violencia y al sufrimiento. Lo hago en el marco de una antropología filosófica concebida como «filosofía primera», que asume las peculiaridades del animal lingüístico, pero con el fin de problematizarlas, eludiendo de ese modo la frecuente tentación de naturalizar los derechos humanos, reinventándoles un fundamento. Por otro lado, parece razonable que, si entendemos a los derechos humanos como instrumentos cuyo fin consiste en garantizar una serie de protecciones para los individuos frente a ciertos sufrimientos que padecen y ciertas violencias de las que son objeto, que hagamos un esfuerzo para comprender el sufrimiento en general, su extensión y profundidad, y la violencia, en su ubicuidad y en los contextos donde se nutre y disemina.

En el tercer capítulo me embarco en una dilucidación del tema de la ruptura y crisis de la modernidad a partir de una reflexión acerca de la noción de reificación. Los análisis de Heidegger, Lukács y los pioneros de la escuela de Frankfurt se convierten en una plataforma desde donde atisbo y esbozo las alternativas en este asunto, cuya relevancia para la comprensión de los derechos humanos resulta crucial: ¿son los derechos humanos, más allá de las continuidades o aires de familia que pueden establecerse en relación con otras formulaciones premodernas, una respuesta excepcional frente a los malestares propios de la modernidad? ¿Qué implicaciones supone asumir una perspectiva semejante? ¿Qué limitaciones y qué distorsiones produce una borradora de los hitos que establecen la modernidad o el capitalismo a la hora de establecer un diagnóstico de nuestros malestares actuales?

El capítulo cuarto es una invitación a adoptar un «nuevo punto de partida». La expresión implica una suerte de «regreso al futuro de nuestro pasado» para descubrir o inventar una instancia más fundamental de la que nos propone la actual dispensación, desde donde sea posible asumir nuevas perspectivas y cultivar nuevas actitudes frente a los derechos humanos, sin que eso signifique retornar de manera nostálgica a formas fundamentalistas de justificación. Una invitación de este tipo no aboga por empezar desde cero. Reconoce que las discontinuidades que exige el momento actual sólo pueden darse sobre el trasfondo de la continuidad histórica. Sin embargo, la «crisis general» que aparentemente experimenta el orden vigente nos obliga a pensar políticamente la adaptación de nuevos paradigmas en cada una de las dimensiones en crisis que confluyen en esa crisis general que hoy amenaza con convertirse en una genuina «crisis de legitimidad» global.

En el capítulo quinto trato a los derechos humanos desde una perspectiva metafísica, y los analizo desde el punto de vista de una cierta filosofía del lenguaje. La hipótesis inicial es que los derechos humanos no son «reales» (en el sentido último del término), sin que ello suponga defender que se trata de unicornios o brujas. El carácter cuasi *spectral* de los derechos humanos alimenta una serie de paradojas insuperables que son constitutivas de toda institución humana.

En el capítulo sexto regreso a las cuestiones históricas e historiográficas introducidas en la primera parte, pero ahora enfocadas directamente al objeto principal que nos interesa dilucidar: los derechos humanos. Me pregunto: ¿Son los derechos humanos un fenómeno perenne, o tienen un carácter excepcional? ¿Podemos hablar de una prehistoria, una historia y una poshistoria de los derechos humanos? ¿Qué relación tienen los derechos humanos, tal como estos fueron formulados en el marco de las grandes revoluciones a finales del siglo XVIII, con la redacción de la *Declaración Universal* de 1948, y qué distingue a esta última de la nueva dispensación poswestfaliana que emergió en la década de 1970, alcanzando su apogeo como imaginario global en la década de 1990? ¿Estamos transitando hacia una época poshistórica? Si fuera así, ¿de qué manera afectan la multiplicación exponencial de los muros, y la reemergencia furibunda de los nacionalismos y los fundamentalismos religiosos al proyecto transnacional de los Derechos Humanos?

El capítulo séptimo comienza explorando la compleja relación entre el *anthropos* desnudo, el sujeto jurídico y el orden simbólico del derecho, para luego sopesar la significación de diversos modelos cosmológicos y un conjunto de interpretaciones de la fórmula arendtiana «el derecho a tener derechos». Todo ello con el fin de identificar las mutaciones en el orden del sentido que la fijación de los conceptos tiende a ocultar. Si es cierto que el sujeto jurídico está constituido y coemerge junto con el orden del derecho en el cual está engranado, el tránsito de un modelo westfaliano a un modelo poswestfaliano de imaginario jurídico necesariamente implica la constitución de una nueva subjetividad jurídica.

En el capítulo final analizo la coincidencia temporal de la emergencia del fundamentalismo del mercado y el movimiento transnacional de los Derechos Humanos, con el fin de determinar si dicha simultaneidad es el signo de un vínculo causal entre ambas configuraciones, la prueba de una complicidad política, o una circunstancia fortuita de la historia.

### III

Finalmente, quisiera justificar el título de la obra. La expresión «miseria planificada» fue utilizada por el periodista y militante argentino Rodolfo Walsh en su famosa «Carta abierta a la junta militar» del 24 de mayo de 1977, hecha pública un día antes de su desaparición. En la misiva, Walsh denuncia desde la clandestinidad las sistemáticas violaciones a los derechos humanos (los asesinatos, detenciones ilegales, torturas y desapariciones de personas) perpetradas por la dictadura militar argentina en su «guerra antisubversiva». Pero también acusa a los líderes militares y civiles de haber emprendido su cruzada antipopular con el fin de implementar un programa neoliberal al servicio de las élites económicas del país, las corporaciones multinacionales y las potencias occidentales, cuyo efecto para «los de abajo» no era otro que «la mayor atrocidad», la motivación oculta de un proyecto que no aspira a otra cosa que a la «miseria planificada» de las grandes mayorías.

De este modo, la expresión de Walsh explicita una estrecha vinculación entre los asesinatos, las torturas y las desapariciones, con la imposición de un programa neoliberal, ofreciéndonos de este modo una fórmula a partir de la cual puede indagarse en la oscura y compleja re-

lación que existe entre la peculiar concepción de los Derechos Humanos en su versión transnacional (la que defienden quienes forman parte del complejo jurídico-institucional y burocrático de los Derechos Humanos contemporáneos) y el neoliberalismo (entendido este, no sólo como un programa económico, sino más bien como la forma social institucionalizada que adopta el capitalismo a partir de la década de 1970). Se trata de una fórmula significativa porque en ella se destaca que la «planificación», que en principio parece lo opuesto al neoliberalismo cuando se lo interpreta superficialmente en términos de «fundamentalismo de mercado», es su esencia; y la «miseria» que, pese a la retórica de libertad, eficiencia y crecimiento del que se vanaglorian sus defensores, es la consecuencia empíricamente constatable que sufren los que lo padecen desde abajo.

#### IV

Para acabar, quiero advertir al lector que en las páginas que siguen se encontrará con un abigarrado y variopinto conjunto de posiciones que no se enfrentan claramente organizadas de manera escolar. Me he atrevido a apropiarme de recursos sin prestar atención necesariamente a las lealtades que habitualmente se exigen. No obstante, la razón de fondo que, supongo, justifica una presentación de estas características no está relacionada exclusivamente con la idiosincrasia de su autor, sino más bien con la naturaleza intercultural e interdisciplinaria de los intercambios que pide una materia como los derechos humanos. Soy consciente que en muchas ocasiones podría haber sentenciado un capítulo con una conclusión, pero he preferido adoptar una estrategia diferente. He optado por «mostrar» en vez de «demostrar», lo cual agrega otra exigencia al lector, la de completar él mismo el proceso de reflexión, permitiendo que las tensiones irresueltas animen el uso de la «imaginación política», evitando de ese modo los anquilosamientos que produce el apego a la razón y la práctica de la «política normal».

**DADO Ediciones** es una microeditorial interesada en publicar libros inéditos de carácter científico-social con una clara vocación política, aunque no sea de intervención directa ni de demostración militante. No pretende aprehender la totalidad de los fenómenos sociales, ni se declara apta para organizar la sociedad en sus aspectos teóricos o pragmáticos. Tampoco se erige en portavoz del antagonismo, de la rebeldía, de la oposición, del contrapoder o de la docencia progresista. Más bien evita todos esos lugares comunes de la divagación actual que parecen haber convertido un humilde oficio, como la edición de libros, en un dogma de consolación. Tan sólo se apasiona por la ambición de la crítica y por su difusión a través de un medio tan convencional como poderoso, el libro.

## DADO EDICIONES

### **Colección DISONANCIAS**

1. ALAIN BROSSAT  
*El gran hartazgo cultural*
2. ROBERTO RODRÍGUEZ (ed.)  
*Contrapsicología*
3. ARNAULT SKORNICKI  
*La gran sed de Estado. Michel Foucault y las ciencias sociales*
4. JORGE FERNÁNDEZ GONZALO  
*Manifiesto pospolítico*
5. GENNARO AVALLONE y ENRIQUE SANTAMARÍA (coords.)  
*Abdelmalek Sayad: una lectura crítica*
6. COLECTIVO AUFHEBEN  
*El retorno de la crisis. La crisis financiera de 2007 y su paso por Europa*
7. JUAN MANUEL CINCUNEGUI  
*Miseria planificada. Derechos humanos y neoliberalismo*

### **Colección ENTELEQUIA**

1. ANDRÉS LOMEÑA  
*Ficciónología*

### **Colección INÉDITA**

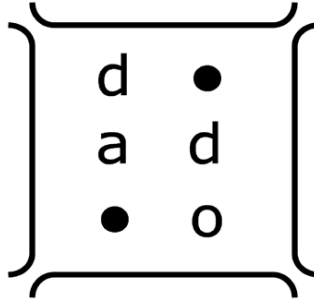
1. MAURICE HALBWACHS  
*Los orígenes del sentimiento religioso según Durkheim*
2. ALFRED SOHN-RETHEL  
*Trabajo manual y trabajo intelectual*
3. DAVID J. DOMÍNGUEZ (ed.)  
*Clío en disputa. El debate epistemológico entre sociólogos e historiadores*
4. DANIEL SUEIRO  
*La pena de muerte. Ceremonial, historia, procedimientos*

### **Colección FILOSOFÍA Y SOCIEDAD**

1. JOSÉ LUIS VILLACAÑAS y RODRIGO CASTRO (eds.)  
*Foucault y la historia de la filosofía*
2. EMMANUEL CHAMORRO y ANXO GARRIDO (eds.)  
*Fue solo un comienzo. Pensar el 68 hoy.*

### **Colección VARIACIONES**

1. DOMINIQUE CARDON  
*Con qué sueñan los algoritmos*



La edición de *Miseria planificada.*  
*Derechos humanos y neoliberalismo,*  
de Juan Manuel Cincunegui,  
realizada por Dado Ediciones  
se terminó de imprimir  
en Gráficas de Diego, con tipografías  
Linus <sup>Tiber</sup><sub>Time</sub> Biolinum y Lovelo,  
en Madrid en octubre de 2019

